



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER

AUTO 002827

DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER

Bucaramanga, 15 DIC 2021
ID. Expediente 7068001- ID 14810451
HERNANDEZ CACERES LINA MARIA propietaria del establecimiento de comercio COMIND FRISLY
GOURMET

Terminando el periodo de practica de pruebas, se dispone a correr traslado al investigado por el término de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente al recibo del presente auto para que presente alegatos de conclusión de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES
Director Territorial